



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORÍA DE PLANCHADOR/A según Resolución de 5 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca concurso oposición para el acceso a 13 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Planchador/a (turno libre discapacidad intelectual) del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA núm. 114 de 14-VI-2019)

En virtud de lo dispuesto en la base Octava y Novena de la Resolución de 5 de junio de 2019 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA NÚM. 114 DE 14-VI-2019), en relación con las alegaciones y reclamaciones presentadas por los aspirantes sobre las preguntas y sus respuestas de las pruebas teóricas realizadas el día 25 de abril de 2022, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO: Ordenar la publicación de la plantilla definitiva de respuestas de la prueba adicional de carácter obligatorio realizada el pasado día 25 de abril de 2022, haciendo constar de forma expresa las preguntas que han sido anuladas, así como las preguntas reserva que sustituyen a las anteriores, en virtud del acuerdo del Tribunal calificador de fecha 13 de abril de 2022.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la calificación definitiva, por orden de puntuación, de los aspirantes a los que se propone para nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de planchador/a en conformidad con lo establecido en la base 10.1 del Anexo I de la Resolución de 5 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso a 13 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Lavadero/a del Servicio de Salud del Principado de Asturias.



PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS

1	A	6	C
2	A	7	A
3	C	8	B
4	C	9	C
5	A	10	B

RESPUESTAS RESERVA

11	C
12	C
13	A
14	C
15	A

CALIFICACION ASPIRANTES

DNI OCULTO	1 ^{er} APELLIDO	2 ^o APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***0185**	GONZÁLEZ	DOMINGUEZ	DANIEL	5,50